

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, 125, ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.  
EXPTE. CED/DTAL/CAFET.EDIF.-25-30**

En la ciudad de Almería, siendo las 09:30 horas del día 30 de junio de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

**PRESIDENTE:**

Francisco Javier Martínez López.  
Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES:**

María Rosa Plaza Olivares.  
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a través de la herramienta Circuit.

Ana María Segura López.  
En representación de la Intervención Provincial, a través de la herramienta Circuit.

María del Carmen Salvador Reyes.  
Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrita a la Secretaría General Provincial.

Verónica Navarro López.  
Funcionaria de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrita a la Secretaría General Provincial, a través de la herramienta Circuit.

**SECRETARIO:**


José Francisco Lao Sicilia.  
Funcionario de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, adscrito a la Secretaría General Provincial.

Una vez constituida la Mesa se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las personas licitadoras admitidas.

Vista la documentación presentada se acuerda que las personas licitadoras deben subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel  
04008 Almería  
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575  
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5UCYTGC9XCRKT4C48TJ2RKER	PÁG. 1/3	

- ENVERO ALMERÍA SL.

- Subsanación del Anexo X-A Propuesta de aportación de electrodomésticos, en el sentido especificado por el Anexo XI: “Los licitadores aportarán una relación de artículos conforme al anexo X-A donde se expresará su clasificación energética adecuados al servicio a prestar, y además, se deberá aportar, **de cada uno, el presupuesto de compra o la factura** en el que **aparezca su clasificación energética**” .

- LUIS VILLAR LÓPEZ.

- Subsanación del Anexo X-A Propuesta de aportación de electrodomésticos, en el sentido especificado por el Anexo XI: “Los licitadores aportarán una relación de artículos conforme al anexo X-A donde se expresará su clasificación energética adecuados al servicio a prestar, y además, se deberá aportar, **de cada uno, el presupuesto de compra o la factura** en el que **aparezca su clasificación energética**” .

Específicamente en relación con el **EXPRIMIDOR ZUMOS INDUSTRIAL** detallado en la relación de electrodomésticos presentada.

- MARÍA DEL MAR ESCOT HIGUERAS

- Subsanación del Anexo X-A Propuesta de aportación de electrodomésticos, en el sentido especificado por el Anexo XI: “Los licitadores aportarán una relación de artículos conforme al anexo X-A donde se expresará su clasificación energética adecuados al servicio a prestar, y además, se deberá aportar, **de cada uno, el presupuesto de compra o la factura** en el que **aparezca su clasificación energética**” .

- RAQUEL PÉREZ MOLINA

- Subsanación del Anexo X Modelo de proposición económica que no está firmado. Por lo que se debe entregar firmado por la licitadora.


- Subsanación del Anexo X-A Propuesta de aportación de electrodomésticos, en el sentido especificado por el Anexo XI: “Los licitadores aportarán una relación de artículos conforme al anexo X-A donde se expresará su clasificación energética adecuados al servicio a prestar, y además, se deberá aportar, **de cada uno, el presupuesto de compra o la factura** en el que **aparezca su clasificación energética**” .

Se indicar además la marca y modelo de cada uno de los artículos.

- Subsanación del Anexo X-B Propuesta de Mejoras, indicando en relación con el mobiliario y enseres, la marca y modelo de los mismos.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel  
04008 Almería  
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575  
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5UCYTGC9XCRKT4C48TJ2RKER	PÁG. 2/3	

Por tanto, la Mesa de Contratación en virtud de la Cláusula 10.3 del PCAP que rige esta contratación, y observadas las citadas omisiones subsanables en la documentación presentada por las empresas licitadoras, acuerda requerir la documentación señalada, notificándose por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndoles un plazo de tres días naturales (hasta 05 de julio de 2025), para la presentación de la documentación a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos del día 30 de junio de 2025.

Vº Bº

EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Martínez López

Fdo.: José Francisco Lao Sicilia.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel  
04008 Almería  
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575  
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5UCYTGC9XCRKT4C48TJ2RKER	PÁG. 3/3	